



Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



Escuela Nacional de Ciencias Biológicas
Departamento de Capital Humano

Folio:

SeAca-DES-ENCB-DCH-0623-2026

Asunto:

Distinciones al Mérito Politécnico 2026

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

Ciudad de México, a 6 de febrero de 2026

**CC. SUBDIRECTORES, JEFE DE SECCIÓN DE POSGRADO,
JEFES DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO Y
ADMINISTRATIVO, JEFES DE UNIDAD, COORDINADOR.
P R E S E N T E.**

En atención a los acuerdos alcanzados durante la Cuarta Sesión Ordinaria del XLIV Consejo General Consultivo del Instituto Politécnico Nacional, relacionado a la convocatoria de las Distinciones al Mérito Politécnico 2026, en particular a la Postulación de los candidatos al Diploma de Eficiencia y Eficacia 2026, del Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación, solicito a usted realizar su propuesta, misma que deberá ser entregada a más tardar el 09 de febrero, del año en curso en el departamento de Capital Humano.

Para tal propósito se ha enviado a su correo electrónico la convocatoria, formato e instructivo para su llenado correspondiente.

Por último, le comento que, al no ingresar ninguna propuesta en la fecha antes señalada en el Departamento de Capital Humano, se tomará que declara desierta cualquier propuesta en esa área a su cargo.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

DR. ISAAC JUAN LUNA ROMERO
DIRECTOR



IJLR/PCBM/mlvr



2026
año de
Margarita Maza



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
CONSEJO GENERAL CONSULTIVO
COMISIÓN DE DISTINCIONES AL MÉRITO POLITÉCNICO

Instructivo para la Presentación de Candidatos a las
Distinciones al Mérito Politécnico

DIPLOMA DE EFICIENCIA Y EFICACIA

El Diploma de Eficiencia y Eficacia se otorgará al personal de apoyo y asistencia a la educación que, por reconocidos y meritorios servicios al Instituto, se hubiera distinguido en el desempeño de sus labores.

Para ser candidato a esta distinción, el empleado deberá acumular un mínimo de 510 puntos, considerando la totalidad de los puntos obtenidos de los factores contemplados en las cédulas de evaluación respectivas, y tener una antigüedad mínima de 5 años de servicios en el Instituto.

Se otorgará un máximo de tres diplomas por cada unidad responsable, uno para cada uno de los grupos de puestos establecidos:

1. Definición de Grupos de Puestos:

a) Servicios:

Son los encargados de prestar servicios y realizar actividades de intendencia, mantenimiento, transporte, imprenta y fotocopiado; incluyen, técnicos industriales, electricistas, electrónicos, mecánicos en offset, carpinteros, herreros, soldadores, cerrajeros, jardineros, pintores, albañiles, vigilantes, choferes, linotipistas, prensistas, correctores de pruebas, compaginadores, encuadernadores, fotocopiables y manuales.

b) Profesionistas:

Son quienes aplican sus conocimientos y experiencias profesionales en la administración y control de los recursos financieros, humanos y materiales y no participan en actividades propias del proceso enseñanza-aprendizaje. Incluyen licenciados en administración industrial, de empresas, de relaciones comerciales, en informática, contadores, auditores, economistas, abogados, médicos, arquitectos, físicos, químicos, psicólogos, directores de orquesta, músicos, cantantes, astronómicos, etc.

c) Especialistas y Administrativos:



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
CONSEJO GENERAL CONSULTIVO
COMISIÓN DE DISTINCIONES AL MÉRITO POLITÉCNICO

**Instructivo para la Presentación de Candidatos a las
Distinciones al Mérito Politécnico**

Especialistas son aquellos que aplican sus conocimientos técnicos especializados en actividades de apoyo, tanto al proceso administrativo como al proceso de enseñanza-aprendizaje. Este grupo incluye: videograbación, operadores de transmisión, fotógrafos, camarógrafos, escenógrafos, encargados de material audiovisual, microfonistas, dibujantes arquitectos, técnicos y publicitarios, laboratoristas, dietistas, ecónomos, niñeras, cocineras, comandantes de barco, maquinistas, marineros, bibliotecarios y auxiliares de biblioteca, analistas de sistema, programadores, operadores de equipo y capturistas.

Administrativos son los que realizan labores secretariales y de apoyo en oficinas y dependencias administrativas, incluyen: secretarias ejecutivas, políglotas, secretarias ejecutivas bilingües, secretarias ejecutivas, secretarias, taquimecanógrafas, mecanógrafas, responsables de inventarios, almacenistas, responsables de compras, cajeras, habilitados, gestores, archivistas, kardistas, recepcionistas, telefonistas y mensajeros.

2. Definiciones de Factores a Evaluar.

- a) Calidad de trabajo:
Grado de precisión, confiabilidad y prestación de los trabajos realizados.
- b) Cantidad de trabajo:
Volumen de trabajo efectuado, en función a los programas o tareas encomendadas.
- c) Disciplina:
Grado en que acata las disposiciones superiores en el desempeño de sus actividades.
- d) Uso de Materiales y Equipo:
Adecuada utilización del material y equipo con el que realizan sus actividades, así como conservación y mantenimiento del mismo.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
CONSEJO GENERAL CONSULTIVO
COMISIÓN DE DISTINCIONES AL MÉRITO POLITÉCNICO

**Instructivo para la Presentación de Candidatos a las
Distinciones al Mérito Politécnico**

- e) **Trabajo en Equipo:**
Disposición a participar en actividades de grupo, aportando el esfuerzo y apoyo necesario para el logro del objetivo común.
- f) **Colaboración:**
Disponibilidad a auxiliar mediante esfuerzo adicional aun en tiempo extra al de sus labores, o en su caso, en trabajos fuera de su competencia.
- g) **Iniciativa:**
Frecuencia y disposición para proponer y llevar a la práctica ideas relevantes que mejoren los sistemas, procedimientos y metas de trabajo.
- h) **Relaciones Interpersonales:**
Actitud que asume el trabajador frente a los superiores y con sus compañeros.
- i) **Criterio:**
Aptitud para interpretar y aplicar las políticas y normas establecidas, resolviendo adecuadamente los problemas que plantean las situaciones de trabajo.
- j) **Discreción:**
Capacidad para utilizar adecuadamente la información que por el puesto y las funciones que desempeña, debe conocer.

Las unidades responsables postulantes deberán anexar a la propuesta la cédula de evaluación y los documentos probatorios respectivos.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
CONSEJO GENERAL CONSULTIVO
COMISIÓN DE DISTINCIONES AL MÉRITO POLITÉCNICO

Instructivo para la Presentación de Candidatos a las
Distinciones al Mérito Politécnico

**PROPUESTA DE CANDIDATA O CANDIDATO AL
DIPLOMA DE EFICIENCIA Y EFICACIA**
Grupo: Servicios

Fecha de elaboración:

----------------------	----------------------	----------------------

Dependencia Politécnica

Día Mes Año

Datos de la candidata o candidato:

----------------------	----------------------	----------------------

Nombre (s)

Apellido Paterno

Apellido Materno

Tel. Domicilio:

Celular:

Correo Electrónico:

CURP:

RFC:

Antigüedad en el IPN:

Clave:

Plaza:

Calificación institucional	85	90	95	100	Calificación institucional	85	90	95	100
Cantidad de Trabajo					Relaciones Interpersonales				
Uso de materiales y equipos					Discreción				
Disciplina					Colaboración				

Puntuación Total: _____

Nombre de la Persona Titular de la
Dependencia Politécnica

Firma y Sello

Se deberá anexar al presente formato:

- Oficio mediante el cual se envía la propuesta de la candidata o candidato.
- Acta del Consejo Técnico Consultivo Escolar o Colegio de Profesores.
- Cédula de evaluación requisitada.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
CONSEJO GENERAL CONSULTIVO
COMISIÓN DE DISTINCIONES AL MÉRITO POLITÉCNICO

Instructivo para la Presentación de Candidatos a las
Distinciones al Mérito Politécnico

**PROPUESTA DE CANDIDATA O CANDIDATO AL
DIPLOMA DE EFICIENCIA Y EFICACIA
Grupo: Especialistas y Administrativos**

Fecha de elaboración:

----------------------	----------------------	----------------------

Dependencia Politécnica

Día Mes Año

Datos de la candidata o candidato:

----------------------	----------------------	----------------------

Nombre (s)

Apellido Paterno

Apellido Materno

Tel. Domicilio:

Celular:

Correo Electrónico:

CURP:

RFC:

Antigüedad en el IPN:

Clave:

Plaza:

Calificación institucional	85	90	95	100	Calificación institucional	85	90	95	100
Uso de materiales y equipos					Iniciativa				
Disciplina					Criterio				
Calidad del Trabajo					Colaboración				

Puntuación Total: _____

Nombre de la Persona Titular de la
Dependencia Politécnica

Firma y Sello

Se deberá anexar al presente formato:

- Oficio mediante el cual se envía la propuesta de la candidata o candidato.
- Acta del Consejo Técnico Consultivo Escolar o Colegio de Profesores.
- Cédula de evaluación requisitada.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
CONSEJO GENERAL CONSULTIVO
COMISIÓN DE DISTINCIONES AL MÉRITO POLITÉCNICO

Instructivo para la Presentación de Candidatos a las
Distinciones al Mérito Politécnico

**PROPUESTA DE CANDIDATA O CANDIDATO AL
DIPLOMA DE EFICIENCIA Y EFICACIA**
Grupo: Profesionistas

Fecha de elaboración:

----------------------	----------------------	----------------------

Dependencia Politécnica

Día Mes Año

Datos de la candidata o candidato:

----------------------	----------------------	----------------------

Nombre (s)

Apellido Paterno

Apellido Materno

Tel. Domicilio:

Celular:

Correo Electrónico:

CURP:

RFC:

Antigüedad en el IPN:

Clave:

Plaza:

Calificación institucional	85	90	95	100	Calificación institucional	85	90	95	100
Colaboración					Iniciativa				
Disciplina					Relaciones Interpersonales				
Cantidad de Trabajo					Trabajo en Equipo				

Puntuación Total: _____

Nombre de la Persona Titular de la
Dependencia Politécnica

Firma y Sello

Se deberá anexar al presente formato:

- Oficio mediante el cual se envía la propuesta de la candidata o candidato.
- Acta del Consejo Técnico Consultivo Escolar o Colegio de Profesores.
- Cédula de evaluación requisitada.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
CONSEJO GENERAL CONSULTIVO
COMISIÓN DE DISTINCIONES AL MÉRITO POLITÉCNICO

**Instructivo para la Presentación de Candidatos a las
Distinciones al Mérito Politécnico**

Grupo: Servicios

Persona que evalúa:

Nombre: _____

Puesto: _____

Área: _____

Candidato Propuesto:

Nombre: _____

Puesto: _____

Área: _____

FACTORES	ALTERNATIVAS		
Colaboración: Disponibilidad auxiliar mediante esfuerzo adicional, aun en tiempo extra ante sus labores o, en su caso, en trabajos fuera de su competencia.	Se distingue por su disposición a ayudar en la realización del trabajo; contribuye siempre de manera espontánea	100	
	Tiene buena disposición para ayudar en la realización del trabajo, cuando se le solicita.	95	
	Manifiesta disposición a prestar su ayuda en la realización del trabajo, siempre que se le ordene.	90	
	Siempre objeta la colaboración en el trabajo, aun cuando se le ordene.	85	
Cantidad de Trabajo: Volumen de trabajo efectuado, en función a los programas o tareas encomendadas.	Supera ampliamente los volúmenes de trabajo que tiene encomendados,	100	
	Desarrolla una cantidad de trabajo acorde a los volúmenes fijados.	95	
	Logra volúmenes de trabajo suficiente; en ocasiones fuera de tiempo.	90	
	Su rendimiento es mínimo y frecuentemente fuera de tiempo.	85	
Disciplina: Grado en que acata las disposiciones superiores en el desempeño de sus actividades.	Siempre se sujeta a las instrucciones o disposiciones establecidas.	100	
	Ocasionalmente pone objeción a las instrucciones establecidas.	95	
	Con frecuencia manifiesta inconformidad y no acata las disposiciones.	90	
	No cumple y/o evade las instrucciones impartidas.	85	
Discreción: Capacidad para utilizar adecuadamente la información que por el puesto y las funciones que desempeña, debe conocer.	Sabe usar la información con fines discretos y constructivos, respecto a la institución y/o compañeros de trabajo.	100	
	En general es prudente y guarda la información que posee de la institución y/o compañeros de trabajo, como algo confidencial.	95	
	No sabe diferenciar la información que puede proporcionar de modo que comete indiscreciones involuntarias.	90	
	Sabe discriminar la información, pero comunica sólo lo negativo, provocando conflictos.	85	
Uso de Materiales y Equipo: Adecuada utilización del material y equipo con el que realiza sus actividades, así como conservación y mantenimiento del mismo.	Se esmera en la conservación y utilización de los materiales y equipos de trabajo, no existen ni desperdicios ni deterioro injustificados.	100	
	Procura conservar su equipo de trabajo y utiliza adecuadamente los materiales de modo que el deterioro y desperdicio son los normales.	95	
	Manifiesta eventuales fallas en el cuidado del equipo, propiciando el deterioro y desperdicio del material.	90	
	Demuestra negligencia en la conservación del equipo y material, ocasionando deterioro y desperdicios injustificados.	85	
Relaciones Interpersonales: Actitud que asume el trabajador frente a los superiores, con sus compañeros y con el público.	Mantiene acertadas relaciones con jefes, compañeros y público, por lo que el desempeño de sus funciones se facilita.	100	
	Casi siempre es amable con jefes, compañeros y público, ocasionalmente tiene inadecuadas relaciones.	95	
	Ocasionalmente son adecuadas las relaciones con jefes, compañeros y público, lo que obstaculiza su trabajo y el de los demás.	90	
	Rechaza permanentemente las relaciones con sus jefes, compañeros y/o público lo que obstaculiza su trabajo y el de los demás.	85	

Firma y Nombre del Evaluador _____

TOTAL DE PUNTOS



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
CONSEJO GENERAL CONSULTIVO
COMISIÓN DE DISTINCIONES AL MÉRITO POLITÉCNICO

Instructivo para la Presentación de Candidatos a las
Distinciones al Mérito Politécnico

Grupo: Especialistas y Administrativos

Persona que evalúa:

Nombre: _____

Puesto: _____

Área: _____

Candidato Propuesto:

Nombre: _____

Puesto: _____

Área: _____

FACTORES	ALTERNATIVAS		
Calidad del trabajo: Grado de precisión, confiabilidad y presentación de los trabajadores realizados.	Realiza trabajos excelentes, excepcionalmente comete errores; únicamente requiere supervisión esporádica.	100	
	Generalmente realiza buenos trabajos con un mínimo de errores, las revisiones que amerita son de rutina.	95	
	Requiere supervisión estrecha debido a los errores que comete.	90	
	Su trabajo contiene un alto índice de errores; debe ser revisado de manera permanente.	85	
Criterio: Actitud para interpretar y aplicar las políticas y normas establecidas, resolviendo adecuadamente los problemas que plantean las situaciones de trabajo.	La solución que propone a los problemas de trabajo es la acertada, debido al conocimiento de las políticas y normas establecidas.	100	
	En general soluciona aceptablemente los problemas de trabajo aplicando las políticas y normas establecidas.	95	
	Aun cuando muestra fallas para solucionar los problemas de trabajo, estas no son muy relevantes; ocasionalmente requiere orientación.	90	
	Muestra notables fallas para solucionar los problemas de trabajo que se le presentan; frecuentemente requiere orientación.	85	
Iniciativa: Frecuencia y disposición para proponer y llevar a la práctica ideas relevantes que mejoren los sistemas, procedimientos y metas de trabajo.	Frecuentemente realiza aportaciones importantes para el mejoramiento del trabajo; afronta constructiva y espontáneamente los problemas.	100	
	Eventualmente hace aportaciones significativas para el mejoramiento del trabajo; colabora en la solución de problemas, cuando se requiere.	95	
	Generalmente se apeg a las rutinas establecidas; se limita a reportar anomalías evidentes.	90	
	Se concreta a seguir rígidamente las rutinas establecidas, aun cuando exista la necesidad de reportar anomalías evidentes.	85	
Disciplina: Grado en que acata las disposiciones superiores en el desempeño de sus actividades.	Siempre se sujeta a las instrucciones o disposiciones establecidas.	100	
	Ocasionalmente pone objeción a las instrucciones establecidas.	95	
	Con frecuencia manifiesta inconformidad y no acata las disposiciones.	90	
	No cumple y/o evade las instrucciones impartidas.	85	
Colaboración: Disponibilidad auxiliar mediante esfuerzo adicional, aun en tiempo extra al de sus labores o, en su caso, en trabajos fuera de su competencia.	Se distingue por su disposición a ayudar en la realización del trabajo; contribuye siempre de manera espontánea.	100	
	Tiene buena disposición para ayudar en la realización del trabajo, cuando se le solicita.	95	
	Manifiesta disposición a prestar su ayuda en la realización del trabajo, siempre que se le ordene.	90	
	Siempre objeta la colaboración en el trabajo, aun cuando se le ordene.	85	
Uso de materiales y equipo: Adecuada utilización del material y equipo con el que realiza sus actividades, así como conservación y mantenimiento del mismo.	Se esmera en la conservación y utilización de los materiales y equipos de trabajo; no existen ni desperdicios ni deterioro injustificados.	100	
	Procura conservar su equipo de trabajo y utiliza adecuadamente los materiales de modo que el deterioro y desperdicio son los normales.	95	
	Manifiesta eventuales fallas en el cuidado del equipo, propiciando el deterioro y desperdicio de material	90	
	Demuestra negligencia en la conservación del equipo y material, ocasionando deterioro y desperdicios injustificados.	85	

Firma y Nombre del Evaluador _____

TOTAL DE PUNTOS



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
CONSEJO GENERAL CONSULTIVO
COMISIÓN DE DISTINCIONES AL MÉRITO POLITÉCNICO

**Instructivo para la Presentación de Candidatos a las
Distinciones al Mérito Politécnico**

Grupo: Profesionistas

Persona que evalúa:

Nombre: _____

Puesto: _____

Área: _____

Candidato Propuesto:

Nombre: _____

Puesto: _____

Área: _____

FACTORES	ALTERNATIVAS		
Calidad del Trabajo: Grado de precisión, confiabilidad y presentación de los trabajadores realizados.	Realiza trabajos excelentes, excepcionalmente comete errores; únicamente requiere supervisión esporádica.	100	
	Generalmente realiza buenos trabajos con un mínimo de errores, las revisiones que amerita son de rutina.	95	
	Requiere supervisión estrecha debido a los errores que comete.	90	
	Su trabajo contiene un alto índice de errores; debe ser revisado de manera permanente.	85	
Iniciativa: Frecuencia y disposición para proponer y llevar a la práctica ideas relevantes que mejoren los sistemas, procedimientos y metas de trabajo.	Frecuentemente realiza aportaciones importantes para el mejoramiento del trabajo, afronta constructiva y espontáneamente los problemas.	100	
	Eventualmente hace aportaciones significativas para el mejoramiento del trabajo; colabora en la solución de problemas, cuando se requiere.	95	
	Generalmente se apeg a las rutinas establecidas; se limita a reportar anomalías evidentes.	90	
	Se concreta a seguir rígidamente las rutinas establecidas, aun cuando exista la necesidad de reportar anomalías evidentes.	85	
Colaboración: Disponibilidad auxiliar mediante esfuerzo adicional, aún en tiempo extra al de sus labores o, en su caso, en trabajos fuera de su competencia	Se distingue por su disposición a ayudar en la realización del trabajo, contribuye siempre de manera espontánea.	100	
	Tiene buena disposición para ayudar en la realización del trabajo, cuando se le solicita.	95	
	Manifiesta disposición a prestar su ayuda en la realización del trabajo, siempre que se le ordene.	90	
	Siempre objeta la colaboración en el trabajo, aun cuando se le ordene.	85	
Trabajo en Equipo: Disposición a participar en actividades de grupo, aportando el esfuerzo y apoyo necesario para el logro del objetivo común.	La habilidad para apoyar y colaborar en el trabajo de equipo que es sobresaliente; es un elemento fundamental en la eficiencia del grupo.	100	
	Muestra disposición a intervenir en forma activa en la acción de equipo; su apoyo es de beneficio al grupo.	95	
	Tiende a ser de beneficio en el trabajo de equipo; sin embargo, muestra algunas fallas que interfieren la acción del grupo.	90	
	Muestra notables fallas para colaborar y apoyar las actividades que requiere acción de equipo, entorpece la eficiencia del mismo.	85	
Disciplina: Grado en que acata las disposiciones superiores en el desempeño de sus actividades.	Siempre se sujeta a las instrucciones o disposiciones establecidas.	100	
	Ocasionalmente pone objeción a las instrucciones establecidas.	95	
	Con frecuencia manifiesta inconformidad y no acata las disposiciones.	90	
	No cumple y/o evade las instrucciones impartidas.	85	
Relaciones Interpersonales: Actitud que asume el trabajador frente a los superiores, con sus compañeros y con el público.	Mantiene acertadas relaciones con jefes, compañeros y público, por lo que el desempeño de sus funciones se facilita.	100	
	Casi siempre es amable con jefes, compañeros y público, ocasionalmente tiene inadecuadas relaciones.	95	
	Ocasionalmente son adecuadas las relaciones con jefes, compañeros y público, lo que obstaculiza su trabajo y el de los demás.	90	
	Rechaza permanentemente las relaciones con sus jefes, compañeros y/o público lo que obstaculiza su trabajo y el de los demás.	85	

Firma y Nombre del Evaluador _____

TOTAL DE PUNTOS



XLIV Consejo General Consultivo
Comisión de Distinciones al Mérito Politécnico

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
30 Aniversario del CICIMAR

XLIV CONSEJO GENERAL CONSULTIVO COMISIÓN DE DISTINCIONES AL MÉRITO POLITÉCNICO

La Comisión de Distinciones al Mérito Politécnico del XLIV Consejo General Consultivo del Instituto Politécnico Nacional, de conformidad con lo establecido en los artículos 3, fracción I y 4 fracciones XXII y XXIII de la Ley Orgánica; 195 y 196 fracción VI del Reglamento Interno y 50 del Reglamento del Consejo General Consultivo; ordenamientos todos del Instituto Politécnico Nacional; tiene la finalidad de reconocer a las personas integrantes de la comunidad politécnica que destacan por su conducta, trayectoria, servicio, acción ejemplar o sobresaliente, hayan contribuido a enaltecer el prestigio del Instituto Politécnico Nacional, apoyar la consecución de sus finalidades e impulsar el desarrollo de la educación técnica en el país en beneficio de la sociedad, por lo anterior es que se tiene a bien emitir la siguiente:

CONVOCATORIA

Dirigida a las personas integrantes de la comunidad politécnica a participar como candidatas y candidatos a las Distinciones al Mérito Politécnico 2026, mismas que serán evaluadas bajo las siguientes:

BASES

1. Distinciones.

Las distinciones en las que se puede participar son las siguientes:

- I. Doctorado Honoris Causa;
- II. Presea Lázaro Cárdenas;
- III. Presea Carlos Vallejo Márquez;
- IV. Presea Juan de Dios Bátiz;
- V. Diploma de Maestro Honorario;



2026
año de
**Margarita
Maza**



XLIV Consejo General Consultivo
Comisión de Distinciones al Mérito Politécnico

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
30 Aniversario del CICIMAR

- VI. Diploma de Maestro Emérito;
- VII. Diploma de Maestro Decano;
- VIII. Diploma a la Investigación;
- IX. Diploma a la Cultura;
- X. Diploma al Deporte, y
- XI. Diploma de Eficiencia y Eficacia.

Con la finalidad de reconocer los méritos de las personas integrantes de la comunidad politécnica, en la Presea Lázaro Cárdenas se tendrán que observar las siguientes categorías:

- I. Exdirectores Generales del IPN.
- II. Exdirectores de Unidades Académicas.
- III. Profesorado y personas investigadoras.
- IV. Alumnas y alumnos.
 - a. Nivel Medio Superior.
 - Ingeniería y Ciencias Físico Matemáticas.
 - Ciencias Médico Biológicas.
 - Ciencias Sociales y Administrativas.
 - Interdisciplinaria.
 - b. Nivel Superior.
 - Ingeniería y Ciencias Físico Matemáticas.
 - Ciencias Médico Biológicas.
 - Ciencias Sociales y Administrativas.
 - Interdisciplinaria.
 - c. Maestría.
 - Ingeniería y Ciencias Físico Matemáticas.
 - Ciencias Médico Biológicas.
 - Ciencias Sociales y Administrativas.
 - Interdisciplinaria.
 - d. Doctorado.
 - Ingeniería y Ciencias Físico Matemáticas.
 - Ciencias Médico Biológicas.



2026
año de
Margarita
Maza



XLIV Consejo General Consultivo
Comisión de Distinciones al Mérito Politécnico

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
30 Aniversario del CICIMAR

- Ciencias Sociales y Administrativas.
- Interdisciplinaria.

V. Egresadas, egresados y otras personas.

En el caso de la Presea Lázaro Cárdenas a alumnas y alumnos, las Unidades Académicas de Nivel Medio Superior y de Nivel Superior enviarán el expediente de una sola persona candidata por nivel educativo, las cuales serán inscritas dentro de la rama del conocimiento en la que se encuentre la Unidad dentro de lo establecido en el artículo 2 del Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional.

Las Unidades Académicas de Investigación Científica y Tecnológica enviarán el expediente de una sola persona candidata por nivel o grado, y la Secretaría de Investigación y Posgrado determinará la rama del conocimiento a la que pertenece cada una de las personas candidatas de los Centros de Investigación.

Para el otorgamiento de la Presea Carlos Vallejo Márquez y Presea Juan de Dios Bátiz se considerará al personal que al **31 de marzo del 2026** cumpla con la antigüedad requerida.

Para el Diploma de Eficiencia y Eficacia se considerarán las siguientes categorías:

- I. Servicios.
- II. Profesionistas.
- III. Especialistas y Administrativos.

2. Requisitos de participación

Con excepción de la distinción del Doctorado Honoris Causa y la Presea Lázaro Cárdenas a Exdirectores Generales, que corresponde presentar al Director General de esta Casa de Estudios, las personas integrantes de la comunidad politécnica tendrán la libertad para proponer candidaturas o hacer solicitud como aspirantes a cualquiera de las distinciones establecidas.



2026
año de
Margarita
Maza



Para ello, deberán considerar los siguientes requisitos:

- a) Presea Lázaro Cárdenas a Exdirectores de Unidades Académicas:
 - i. Haber cubierto cuando menos un periodo reglamentario completo.
 - ii. Haber logrado avances sustanciales en el desarrollo integral de su plantel a su cargo.
- b) Presea Lázaro Cárdenas al Profesorado y Personas Investigadoras:
 - i. Ser personal académico del Instituto Politécnico Nacional.
 - ii. Haber acumulado un mínimo de 9,000 puntos en la cedula de evaluación del Instructivo para la Presentación de Candidatos a las Distinciones al Mérito Politécnico.
- c) Presea Lázaro Cárdenas a Alumnas y Alumnos de Nivel Medio Superior:
 - i. Haber concluido el último semestre de su programa académico.
 - ii. Haber obtenido un promedio de calificaciones en sus estudios mínimo de nueve.
- d) Presea Lázaro Cárdenas a Alumnas y Alumnos de Nivel Superior:
 - i. Haber concluido el penúltimo semestre de su plan de estudios.
 - ii. Haber obtenido un promedio de calificaciones en sus estudios mínimo de nueve.
- e) Presea Lázaro Cárdenas a Alumnas y Alumnos de Posgrado:
 - i. Haber obtenido, como mínimo, el 90% de los créditos de su plan de estudios.
 - ii. En caso de ser egresado, haberlo hecho en el periodo académico 25/1.
 - iii. Haber obtenido un promedio de calificaciones en sus estudios mínimo de nueve.
- f) Presea Lázaro Cárdenas a Personas Egresadas del IPN y otras Personas:
 - i. Haber coadyuvado con su sobresaliente desempeño profesional a la superación de la función social que le ha sido encomendada, así como exaltar su prestigio histórico o impulsar el desarrollo de la educación técnica en el país
- g) Presea Carlos Vallejo Márquez:
 - i. Ser personal académico o de apoyo y asistencia a la educación del IPN.
 - ii. Contar con 50 años de servicio en el IPN,
 - iii. Se considerará al personal que al 31 de marzo del presente año cumpla con la antigüedad requerida.
 - iv. No haber sido dictaminada como persona galardonada de esta Distinción con anterioridad.
- h) Presea Juan de Dios Bátiz:
 - i. Ser personal académico o de apoyo y asistencia a la educación del IPN.





XLIV Consejo General Consultivo
Comisión de Distinciones al Mérito Politécnico

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
30 Aniversario del CICIMAR

- ii. Contar con 30 años de servicio en el IPN,
- iii. Se considerará al personal que al 31 de marzo del presente año cumpla con la antigüedad requerida.
- iv. No haber sido dictaminada como persona galardonada de esta Distinción con anterioridad.
- i) Diploma de Maestro Honorario:
 - i. No formar parte de la plantilla laboral del IPN.
 - ii. Haberse distinguido por sus relevantes acciones de apoyo al cumplimiento de las finalidades del IPN.
- j) Diploma de Maestro Emérito:
 - i. Ser persona académico retirado o jubilado del IPN.
 - ii. Haber prestado sus servicios al Instituto por, cuando menos, 25 años.
- k) Diploma de Maestro Decano.
 - i. Haber sido electo como Maestro Decano de su respectiva Unidad Académica por el Consejo Técnico Consultivo Escolar o Colegio de Profesores, según corresponda.
- l) Diploma a la Investigación:
 - i. Ser personal académico del IPN.
 - ii. Reunir un mínimo de 900 puntos en la cedula de evaluación del Instructivo para la Presentación de Candidatos a las Distinciones al Mérito Politécnico.
- m) Diploma a la Cultura:
 - i. Ser integrante de la comunidad politécnica.
 - ii. Haberse distinguido como personas creadoras y/o promotoras de obra artística o literaria en eventos culturales de relevancia nacional o internacional, en representación del IPN.
 - iii. Reunir un mínimo de 600 puntos en la cedula de evaluación del Instructivo para la Presentación de Candidatos a las Distinciones al Mérito Politécnico.
- n) Diploma al Deporte:
 - i. Ser integrante de la comunidad politécnica.
 - ii. Haber sobresalido en eventos deportivos nacionales o internacionales en representación del IPN.
 - iii. Reunir un mínimo de 500 puntos en la cedula de evaluación del Instructivo para la Presentación de Candidatos a las Distinciones al Mérito Politécnico.
- o) Diploma de Eficiencia y Eficacia:



2026
año de
Margarita
Maza



- i. Ser personal de apoyo y asistencia a la educación del IPN.
- ii. Tener una antigüedad mínima de 5 años de servicio en el Instituto.
- iii. Reunir un mínimo de 510 puntos en la cedula de evaluación del Instructivo para la Presentación de Candidatos a las Distinciones al Mérito Politécnico.

3. Registro de candidatos

- I. Las personas interesadas deberán presentar formalmente su interés de postulación a la persona Titular de la Dependencia Politécnica correspondiente, así como la documentación soporte, **dentro de los días hábiles del mes de febrero de 2026.**
- II. Las personas aspirantes deberán de cumplir con los requisitos establecidos en el Instructivo para la Presentación de Candidatos a las Distinciones al Mérito Politécnico, disponible para su consulta en el portal web de la Secretaría General.
- III. Una vez concluido el periodo de registro, las personas titulares de las dependencias politécnicas deberán registrar a las personas candidatas en la página www.plataforma.cenac.ipn.mx, a más tardar el **13 de marzo de 2026** y cargar en la misma lo siguiente:
 - a. En el caso de las Unidades Administrativas:
 - i. Un oficio dirigido a la Secretaría General que incluya los nombres de las personas candidatas de su dependencia, su CURP y la distinción a la que aspiran.
 - ii. La ficha de registro correspondiente, misma que se encuentra disponible en el Instructivo para la Presentación de Candidatos a las Distinciones al Mérito Politécnico.
 - b. En el caso de las Unidades Académicas:
 - i. El acta sintética de la sesión del Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) o del Colegio de Profesores, según corresponda, en la que se aprobaron a las personas candidatas a las Distinciones al Mérito Politécnico 2026, ésta deberá incluir el nombre, CURP y distinción a la que aspira cada una de ellas
 - ii. Un oficio dirigido a la Secretaría General que incluya los nombres de las personas candidatas de su Unidad, su CURP y la distinción a la que aspiran.





XLIV Consejo General Consultivo
Comisión de Distinciones al Mérito Politécnico

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
30 Aniversario del CICIMAR

- iii. La ficha de registro correspondiente, misma que se encuentra disponible en el Instructivo para la Presentación de Candidatos a las Distinciones al Mérito Politécnico.
- IV. No se recibirán propuestas fuera de las fechas establecidas en la presente Convocatoria y que no hayan sido registradas en la plataforma de registro.
- V. Las propuestas presentadas por las unidades responsables que no reúnan los requisitos establecidos en la presente Convocatoria no serán consideradas por la Comisión de Distinciones al Mérito Politécnico.
- VI. Es responsabilidad de las personas titulares de las dependencias politécnicas verificar la veracidad de la información proporcionada por sus postulantes, así como que las personas aspirantes a las Preseas "Carlos Vallejo Márquez" y "Juan de Dios Bátiz" no la hayan recibido con anterioridad.

4. Proceso de selección

- I. La Comisión de Distinciones al Mérito Politécnico se auxiliará de las diferentes dependencias politécnicas para validar la información de las personas candidatas a las Distinciones que se ofertan.
- II. La Comisión de Distinciones al Mérito Politécnico del XLIV Consejo General Consultivo se encargará de analizar, evaluar y dictaminar las propuestas para obtener las diferentes distinciones, de acuerdo con los criterios, lineamientos y políticas de esta Convocatoria y de los demás documentos normativos vigentes que enmarcan el otorgamiento de las Distinciones al Mérito Politécnico.

5. Resultados

La Comisión de Distinciones al Mérito Politécnico, presentará el dictamen con la propuesta de galardonadas y galardonados ante el pleno XLIV Consejo General Consultivo, quien analizará y dictaminará al respecto.

El dictamen se publicará en la Gaceta Politécnica dentro de los treinta días siguientes a la fecha de la sesión en que el Consejo General Consultivo haya dictado la resolución.





XLIV Consejo General Consultivo
Comisión de Distinciones al Mérito Politécnico

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
30 Aniversario del CICIMAR

TRANSITORIOS

PRIMERO. La presente Convocatoria entrará en vigor el 3 de febrero de 2026.

SEGUNDO. La normatividad establecida para el otorgamiento de las Distinciones al Mérito Politécnico será de observancia general en las dependencias politécnicas, y su aplicación responsabilidad de las personas titulares.

TERCERO. Los asuntos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por la Secretaría General del Instituto Politécnico Nacional.

Ciudad de México, a 30 de enero de 2026.

Atentamente

"La Técnica al Servicio de la Patria"



SECRETARÍA
DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
INSTITUTO POLITÉCNICO
NACIONAL
SECRETARÍA GENERAL

M. en C. Ismael Jaidar Montero

Secretario General y Coordinador de la Comisión de
Distinciones al Mérito Politécnico del XLIV Consejo General Consultivo



2026
año de
**Margarita
Maza**